



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0063259/2011

VISTO:

La nota presentada por la Licenciada Florencia Agüero por la que solicita licencia desde el 14 de febrero al 02 de marzo del año próximo; y

CONSIDERANDO:

Que el motivo de la misma es realizar un viaje de formación a la ciudad de Quito, Ecuador que consiste en una residencia llamada "De uso público" organizada por la Curatoria Forense en conjunto con No Lugar – Plataforma de Arte Contemporáneo de Quito;

Que adjunta al invitación cursada por los organizadores del evento;

Que la Jefa del Departamento y el Consejo Asesor del Departamento de Plástica aconsejan conceder la licencia solicitada e informa que la misma no afectará el dictado de la materia;

Que el Area Personal y Sueldos informa que la docente ocupa el cargo de Profesor Ayudante "B" de la cátedra "Las Artes Plásticas en la Historia III" con vencimiento de designación el 20 de diciembre de 2013 (carrera docente);

Que la licencia de que se trata puede encuadrarse en el artículo 3° de la Ordenanza 1/91 del H. Consejo Superior (T.O. Res.Rect. 1600/00);

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

**ARTICULO 1º.** CONCEDER licencia con goce de sueldo a la Licenciada **FLORENCIA AGÜERO**, legajo 40767, desde el 14 de febrero al 02 de marzo de 2012, en el cargo de Profesor Ayudante "B" de la cátedra "Las Artes Plásticas en la Historia III" de la Escuela de Artes.

**ARTICULO 2º.** Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 29 DIC 2011

**RESOLUCION Nº 2424**

bg

  
Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIAN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES